

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Mariel Brunetti del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CISTOLA, ALDO ANTONIO y Otros s/Adopción - CUIJ 21-11375203-0, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley de la sentencia adopción de integración plena, en la que se dispone: Rosario, 01 de febrero de 2023.- T° 160 E° 306 Res. N° 34. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, otorgar a ALDO ANTONIO CISTOLA, D.N.I. N° 10.629.062 la ADOPCIÓN DE INTEGRACIÓN PLENA, de ERICA LETICIA SILVA, D.N.I. N° 40.314.808, femenina, nacida en Rosario, el 16 de marzo de 1997, inscripto al Acta N° 448 Tomo 3, Año 1997, del Registro Civil del Hospital Centenario de Rosario, Provincia de Santa Fe, hija de Magdalena Silva (DNI N° 20.603.706) sin filiación paterna, en los términos del art. 630 del código civil y comercial. 2. Disponer la inscripción de la presente con el nombre de Erica Leticia Silva Cistola. 3. Oportunamente, ofíciese a la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas correspondiente, acompañando fotocopia íntegra de la presente sentencia y el documento nacional de identidad de la interesada; asimismo al Registro Nacional de la Propiedad y al Registro Nacional automotor. 4. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante el término de dos meses. Insértese y hágase saber.” Fdo.: Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza) Dra. María Silvia Zamanillo (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8.- Rosario. Art. 70 del CCYC: “ARTICULO 70.- Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Dra. María Silvia Zamanillo, Secretaria.

S/C 498330 Abr. 28 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, Dra. Milca Bojanich, dentro de los autos caratulados: CANTEROS, AQUILES ALEJANDRO s/Medida de protección excepcional” CUIJ N° 21-11373418-0, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos al Sr. ARIEL ANDRÉS CANTEROS, D.N.I N° 25.103.114, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutive: “Nro. 898/23. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la continuidad de la intervención de la Dirección Provincial a través del Programa de Autonomía Progresiva y/o Programa de Acompañamiento de Egreso para Jóvenes sin cuidados parentales o el que en el futuro lo reemplace de conformidad con la Ley 27.364, respecto a Aquiles Alejandro Canteros, DNI 46.578.308. 2) Dictar la privación de responsabilidad parental de Ariel Andrés Canteros, DNI 25.103.114 y de María Estela Sánchez., DNI 30.787.938. 3) Oficiar al Registro civil a fin de inscribir la privación de responsabilidad parental dispuesta y comunicar a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circ. Insértese y hágase saber. Insértese y hágase saber. Insértese y hágase saber.” Fdo.: Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria E/S) Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza). El presente edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación.

S/C 498354 Abr. 28 May. 3

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1ra. Nom. Sec. 1 de Rosario dentro los autos: CASTILLO, HUGO FABIAN y Otros c/SADA, FRANCO DAVID s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11883215-6, Nro. Expediente: 643/2021, se le hace saber al Sr. FRANCO DAVID SADA titular del DNI Nº 34.081.726, que a través de los decretos que a continuación se transcriben, se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días, los decretos dictados son los siguientes: “Rosario, 07 de Julio de 2020. Habiendo cumplimentado con lo ordenado se provee: por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdase la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a SADA FRANCO DAVID y la citada en garantía TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reserva formulada. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al Centro de Salud General San Martín, al MPA, al SIDEAT y al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales de los poderes especiales y sellados del mismos, declaraciones juradas de pobreza, boleta Inicial; c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones/ testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Para el caso de que deban concurrir personalmente al Juzgado, deberán solicitar turno por la página web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - <http://turnos.justiciasantafe.gov.ar/index.php/>. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Juez de trámite: Dr. Germán Barbieri.” Firmantes: Dr. Germán Barsieri (Juez), Dra. María Florencia Netri (Secretaria Subrogante. Otro: “Rosario, 27 de Septiembre de 2022. Agréguese la constancia que en copia acompaña. Atento constancias de autos, notifíquese al demandado FRANCO DAVID SADA (DNI 34.081.726) mediante edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme la dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho y contestar demanda en el término de 20 días y que deberá transcribirse el decreto de fecha 7 de julio de 2020 (fs. 14) Y el presente proveído. Firmantes: Dra. Luciana Paula Martínez (Jueza), Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). Otro: ROSARIO, 28 de Octubre de 2022. Previo a todo trámite y advirtiéndose error en decreto de fecha 4 de octubre de 2022 (fs. 60), déjese parcialmente sin efecto el mismo en cuanto dispone “y contestar demanda. Al escrito cargo nro. 29444/2022 se provee: previa a todo trámite, acompañe edicto conforme lo anteriormente dispuesto. Hágase saber que en el cuerpo del mismo deberá hacerse saber al demandado que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberán transcribirse decretos de fecha 7 de julio de 2020, 27 de

septiembre de 2022 y el presente proveído. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Dra. Eliana C. Gutiérrez White (secretaria) - Dra. Luciana Paula Martínez (Juez). Rosario, 20 de Abril de 2023.

\$ 700 498375 Abr. 28 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, Dra. Milca Bojanich, dentro de los autos caratulados: CANTEROS, AQUILES ALEJANDRO s/Medida de protección excepcional" CUIJ N° 21-11373418-0, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. María Estela Sánchez, D.N.I. N° 30.787.938, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutive: "Nro. 898/23. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la continuidad de la intervención de la Dirección Provincial a través del Programa de Autonomía Progresiva y/o Programa de Acompañamiento de Egreso para Jóvenes sin cuidados parentales o el que en el futuro lo reemplace de conformidad con la Ley 27.364, respecto a Aquiles Alejandro Canteros, DNI 46.578.308. 2) Dictar la privación de responsabilidad parental de Ariel Andrés Canteros, DNI 25.103.114 y de María Estela Sánchez., DNI 30.787.938. 3) Oficiar al Registro civil a fin de inscribir la privación de responsabilidad parental dispuesta y comunicar a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circ. Insértese y hágase saber. Insértese y hágase saber. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria E/S) Dra. Milca Mueva Bojanich (Jueza). El presente edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación.

S/C 498351 Abr. 28 May. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Fernando Alejandro Mécoli, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA, FRANCO NAHUEL s/Solicitud Propia Quiebra 21-02904608-2, se ha presentado informe final y reformulación del proyecto de distribución. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 19 de Abril de 2023. Fdo: Dra. Sabrina Rocci, Secretaria.

S/C 498323 Abr. 28 May. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos: DONNER, CIPRIANA SARA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - 21- 02939837-9 (103/2021), se ha dispuesto: Auto N° 298 - Rosario, 24/04/2023 Por tanto, RESUELVO: 1. Fijar 21106123 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Cristian Bejer con domicilio en Dorrego N° 1615 1° B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Horario de atención. Lunes a Viernes de 9 a 16 horas. 2. Fijar el 17108123 para la presentación por

el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr L.C.. 3. Fijar el 03/10/23 para la presentación del informe general por el Síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. -Insértese y hágase saber Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Vaquero, Prosecretaria.

S/C 498362 Abr. 28 May. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Lorena A. González - Dr. Marcelo N. Quiroga Secretaria /Juez respectivamente, comunica por un día, que con fecha 14 de abril de 2023 se dispuso la conclusión por cumplimiento de concurso preventivo, a través de Auto nro 307, Tomo 108, Folio 67 de los autos caratulados: RUEDA LILIANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo, Expte. Nro 577/2004, CUIJ 21-01271309-3. Firmado Dra. Lorena A. Secretaria. Dra. Dulce Sofía Rossi, Prosecretaria.

\$ 40 498358 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, hace saber que el 13/04/2023 en autos: IOSIS S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-01125769-8, se decretó mediante la Resolución N° 491 lo siguiente: RESUELVO: 1) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 07/09/23 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 31/08/23 a las 10 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 2. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez - Dr. Federico Lema Secretario. Rosario, Abril de 2023. Rosario, Abril de 2019. Dr. Federico Lema, Secretario Subr.

\$ 200 498372 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Luciano Juárez (juez), se hace saber a los interesados que en los autos caratulados PAOLUCCI, FERNANDO GUSTAVO s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-02968352-9), mediante resolución N° 345 de fecha 24/04/2023, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Fernando Gustavo Paolucci (D.N.I. N° 16.745.293), con apellido materno Braidotti, con domicilio real en calle Callao N° 1407, piso 1, dpto. B y procesal en calle Santa Fe N° 1214, piso 3, oficina 3, ambos de la ciudad de Rosario. Se ha dispuesto: i) oficiar a la Cámara de Apelación Civil y Comercial para que proceda al sorteo de Síndico contador, el que pertenecerá a la lista de la categoría B, ii) trabar inhibición general para disponer y gravar bienes registrales del concursado al Registro General de Propiedades de Rosario, Registro Nacional del Automotor, Prefectura Naval Argentina, Banco Central de la República Argentina y iii) diferir las fechas para presentación de los pedidos de verificación y de los informes individual y general, determinación del período de exclusividad y realización de la audiencia informativa, las que se fijarán por auto ampliatorio

aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse, y oportunamente se harán conocer en conjunto con el nombre y domicilio del citado funcionario. Dra. María José Casas. Secretaria.

\$ 250 498465 Abr. 28 May. 05

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, se hace saber que en los caratulados ARBEL, VER ONICA PATRICIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02908859-1; se ha dictado la Resolución N° 347 de fecha 24/04/2023 que ordena lo siguiente: Vistos: Estos autos caratulados ARBEL, VERONICA PATRICIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-029088594; Y considerando: En el Auto N° 136 de fecha 3/3/2023, por un error involuntario se consignó como domicilio de la Sindicatura en calle Juan Manuel de Rosas N° 462 de Rosario, cuando el correcto es Juan Manuel de Rosas 1116 de esta ciudad, y habiéndose fijados las respectivas fechas para el desarrollo del proceso falencial, corresponde revocar el mismo, y se impone dictar una nueva resolución ordenatoria del procedimiento, fijando nuevas fechas para la presentación de los pedidos de verificación e informes de la Sindicatura, ordenando la publicación de los edictos de ley. Por tanto; Resuelvo: 1) Fijar el día 16/6/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndico CPN Sonia Lucia Díaz, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1116, de la ciudad de Rosario, horario de atención al público días hábiles judiciales de 8:00 a 14:00 h. 2) Fijar el día 4/8/2023 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. Párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 28/9/2023 para la presentación del informe general por la Síndico. Insértese y publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo: María Amalia (secretaria) - María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 25 de abril de 2023.

S/C 498480 Abr. 28 May. 05

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, se hace saber que en los caratulados FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE s/Quiebra; CUIJ N° 21-02963455-3; se ha dictado la Resolución N° 188 de fecha 16/03/2022 que ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de José Enrique Fernández, D.N.I. N° 35.152.520, con domicilio real en calle Freyre N° 2170 de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle Mitre N° 465, p. 2, depto. B, de la ciudad de Rosario. Y que se ha dictado la resolución N° 342 de fecha 21/04/2023 que ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 9/06/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndica CPN Verónica Beatriz Alonso con domicilio en calle Paraguay N° 777 piso 9 tel 4213442 de la ciudad de Rosario, horario de atención al público todos los días hábiles judiciales de 9:00 a 17:00 hs. 2) Fijar el día 8/08/2023 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 22/09/2023 para la presentación del informe general por la Síndica. Insértese y publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo: María Amalia Lantermo (secretaria) - María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 24 de abril de 2023.

S/C 498481 Abr. 28 May. 05

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 8a Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza); Secretaría de la Dra. Patricia A. Beade, se hace saber que dentro de los autos BERGERO, AMADEO ALEJANDRO c/ONGAY, NÉSTOR RAÚL s/Usucapión; C.U.I.J. Nº 21-02908424-3, se dictó sentencia cuya parte resolutive se transcribe al efecto: Rosario, 10.11.2022. Nº 1633. Y Vistos: ...; Y Considerando: ... Por tanto, Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por Amadeo Alejandro Bergero DNI Nº 11.673.942 -mediante usucapión el 17 de mayo de 1997- el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto de los presentes; ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto sobre el bien inmueble descripto en los considerandos. 2) Cúrsense cédulas de notificación de la presente a la defensora de oficio interviniente. Asimismo, publíquense edictos en el boletín oficial. 3) Costas a la actora. 4) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Patricia A. Beade (Secretaria); Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). 21 de Abril de 2023. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 498418 Abr. 28 May. 03

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra VILLA DI BENEDETTO LEILEN CARMEN sobre Medida previa ejecutivo; (Exp. 755/22) hace saber a Leilen Villa Di Benedetto; DNI Nº: 39.756.000 que dentro de los presentes autos, atento no haber comparecido conforme la citación formulada en autos, se ha ordenado tener por reconocida la documental y por preparada la vía. Firmado: Dra. Federico Lema—Secretario subrogante-; Dr. Ezequiel Zabale - Juez-. Rosario, 24 de abril de 2023.

\$ 40 498414 Abr. 28 May. 03

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª, Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/RIOS MILTON ALEXIS s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 189/2021, se hace saber al Sr. Milton Alexis RIOS DNI Nº: 39.051.271, que se ha dictado el siguiente auto: Rosario, 2 de noviembre de 2022. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Beduino (Jueza) Dra. Lantermo (Secretaria). Rosario, febrero de 2023. Fdo.: Dra. Lantermo (Secretaria). Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 40 498393 Abr. 28 May. 03

La Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18ª Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/VALENZUELA, JOSÉ ANTONIO s/Demanda Ejecutiva; CUIJ Nº 21-02935861-0, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: Rosario, 9/11/21. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado José Antonio Valenzuela, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con

el edicto acompañado, respecto del cual se procedió a constatar su publicación por ante la página del BOLETÍN OFICIAL decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Gueiler (Juez) - Dra. Beade (Secretaria). Rosario, 03 de noviembre de 2022. Fdo.: Dra. Beade (Secretaria). Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 40 498395 Abr. 28 May. 03

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/AGUIRRE MARIA INÉS s/Demanda Ejecutiva; CUIJ N° 21-02946725-8, se hace saber a la Sra. Maria Inés Aguirre DNI N°: 14.240.331, que se ha dictado, y siguiente auto: Rosario, 04 de noviembre de 2022. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Beduino, (Jueza) - Dra. Lantermo (Secretaria). Rosario, febrero de 2023. Fdo.: Dra. Lantermo (Secretaria). 27/03/23. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 40 498396 Abr. 28 May. 03

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ODILO, MATEO c/CHACAN JUAN y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12636937-6, se hacer saber a la Sra. Romina Rojas DNI N° 32.620.339, que en los autos arriba mencionados se ordeno el 10/03/2023 que por intermedio del presente se la emplace para que comparezca a estar a derecho dentro de los 5 días de su última publicación del edicto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Firmado: Dra. Gabriela M.

Kabichian (secretaria). 14 de abril de 2023.

\$ 50 498470 Abr. 28 May. 03

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18 Nominación de Rosario, en la causa: "Banco Municipal de Rosario c/GIMENEZ CORNEJO. Javier Gastón s/Demanda Ejecutiva", CUIJ N° 21-02906652-0. ha dispuesto notificar al demandado Sr. Javier Gastón GIMENEZ CORNEJO - DNI: 29.153.27() los siguiente decretos: 'Rosario. 31 de octubre de 2018.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. el que deberá certificarse ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez) - Dr. Huljich (Secretaria).'' Rosario. 6 de diciembre de 2018 Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado: Javier Gastón Gimenez Cornejo, no ha comparecido a estar a derecho. Pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega. decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. De no ser

hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez) - Dr. Huljich (Secretaria).’ “Rosario. 04/03/22. Agréguese la cédula devuelta en doble ejemplar. Atento lo informado por el Oficial Notificador. por tratarse de un demandado con domicilio desconocido. Notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 73 del C.I.C.C, Fdo.: Dra. Gueiler (Juez) - Dra. Beade (Secretaria).” Rosario, de febrero de 2023. Fdo.: Dra. Beade (Secretaria) Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 498398 Abr. 28 May. 3

El Sr. Juez a cargo del juzgado De Primera Instancia De Circuito Judicial N° 4 DR. , notifica al Sr. Merida Sevilla, Jorge D.N.I N° 94.566.705 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MERIDA SEVILLA, JORGE s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02893908-3): Rosario, 30 de junio de 2010. Emplácese a Jorge Menda Sevilla por edictos, conforme lo normado por los arts. 67 y 73 del C.P. Civiles, para que dentro del término de 5 días de la última publicación comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ROSARIO, 17 de Diciembre de 2020 Advirtiéndolo el proveyente un error en la fecha del decreto anterior (fs. 50), hágase saber que el mismo se proveyó el día 27/08/20. Acompañar nuevo edicto incluyendo el presente decreto a los fines de su suscripción. Firmado: Dr. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Marcela Norma Barro (Sec.).Dra. Elizabet Felippetti, prosecretaria.

\$ 40 498399 Abr. 28 May. 3

El Sr. Juez a cargo del juzgado De Primera Instancia De Circuito Judicial N° 3 DR. Cecilia Camano, notifica al Sr. Acuña, Héctor Eduardo D.N.I N° 21.511.731 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ACUÑA, HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-12620603-5): Folio: 306 Resolución: 138.Rosario, 07/03/2022 VISTOS:... Y CONSIDERANDOFALLO: 1. Mandar llevar adelante la ejecución contra BÁRBARA ANTONELLA ACUÑA hasta tanto la ejecutante se haga íntegro cobro de la suma fijada, con más intereses, de conformidad a lo determinado en los considerandos precedentes (art 480 del PCC SFE). II. Imponer las costas al ejecutado (art 251 del CPCC SFE). III. Diferir para su oportunidad la regulación de los honorarios profesionales. Insértese, Agréguese Y Notifíquese. Firmado: Dr. Cecilia Camaño (Juez), Dra. Ana Belén Cura (Sec.).Dra. Maria Luz Mure, prosecretaria.

\$ 40 498405 Abr. 28 May. 3

El Sr. Juez a cargo del juzgado De Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial N° 3-Nominación, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. MOLINAS, ERNESTO ADRIAN D.N.I N° 29.047.395 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MOLINAS, ERNESTO ADRIAN s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02929882-0): Rosario, 15/12/2022 Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Firmado: DR. Ezequiel Zabale (Juez), DRA. Federico Lema (Sec.).

\$ 40 498401 Abr. 28 May. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado De Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial N° 3a Nominación, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. González, Felipe Antonio D.N.I N° 26.817.822 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ GONZALEZ, FELIPE ANTONIO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02891473-0): Tomo: 141 Folio: 443 Resolución: 452. ROSARIO 09/09/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.) Mandar llevar adelante la ejecución contra González Felipe Antonio por el cobro de la suma de Pesos Cuarenta Y Siete Mil Setecientos Ochenta Y Nueve Con 91/00 (\$47.789,91) con más los intereses determinados en lo, considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: DR. Ezequiel Zabale (Juez), DRA. Federico Lema (Sec.).

\$ 40 498402 Abr. 28 May. 3

El Sr. Juez a cargo del juzgado De Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial N° 3- Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Barraza, Elsa Susana D.N.I N° 23.006.353 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ BARRAZA, ELSA SUSANA s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-02901969-7): Rosario, 22/08/2022 Agréguese la cédula acompañada. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dr. Federico Lema (Sec.).

\$ 40 498404 Abr. 28 May. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado De Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial N° 3° Nominación, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Avila, Silvia Liliana D.N.I N°20.060.185 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ AVILA, SILVIA LILIANA s/Ejecutivo): Tomo: 137 Folio: 377 Resolución: 225. ROSARIO. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:..... FALLO: 1.) Mandar llevar adelante la ejecución contra Avila Silvia Liliana por el cobro de la suma De Pesos Ocho Mil Novecientos Treinta Y Tres Con Cuarenta Centavos (\$8.933,40.-), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes, e IVA. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber.- Firmado: DR. Ezequiel Zabale (Juez), DRA. Federico Lema (Sec.).

\$ 40 498403 Abr. 28 May. 3

El Sr. Juez del Juzgado de 1 Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario hace saber que en los autos caratulados "VELAZCO, MIGUEL ANGEL c/ VERNÁ, DOMINGO J. s/ Otras Diligencias", CUIJ N° 21-02895502-9, se ha dictado la Sentencia N° 295 de fecha 03/04/2023 que reza lo siguiente: "N° 295. Rosario, 3 de Abril de 2023. Y VISTOSY CONSIDERANDO: FALLO: 1.-Hacer lugar a la demanda de usucapión contra Domingo José Verna, la que cabe considerar producida en fecha 4 de octubre de 2013, respecto del inmueble descripto de la siguiente manera:

a) Lote 4 "B": se encuentra ubicado con frente al sur sobre calle Tucumán entre calle Teniente Agneta y Pedro Lino Funes, a los 96,16 metros de esta última hacia el este y 13,70 metros hacia el norte (lote interno) y sus medidas son las siguientes: 13,70 metros al este donde linda con Guillermo Palacio y ot., formando con el anterior un ángulo de 91°36'20"; 13,70 metros al oeste donde linda con Isolina Campos y ot., formando con anterior un ángulo de 88°23'40"; y 6,62 metros al norte donde linda con Venia Dominga J., formando con el anterior un ángulo de 91°36'20" y con el primer lado un ángulo de 88°23'40". Encierra una superficie total de 90,69 m2 y se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al T° 261, F° 446, N° 110.854, Departamento Rosario a nombre de Domingo José Venia (1/1). Y b) la 1/5 parte indivisa del Lote 4 "F": se encuentra ubicado con frente al sur sobre calle Tucumán entre calle Teniente Agneta y Pedro Lino Funes, a los 95,16 metros de esta última hacia el este (pasillo en condominio) y sus medidas y linderos son los siguientes: 2,80 metros al sur donde linda con calle Tucumán; 54,80 metros al este donde linda con Paulina Z. Mendez, Isabel Blanco, Graciela S. Balbi, Nilda E. Surroca, Daniel A. Bravi y Rubén Micetich, formando con el anterior un ángulo de 91°36'20"; 2,80 metros al norte donde linda con Daniel Kurth formando con el anterior un ángulo de 88°23'40"; y 54,80 metros al oeste donde linda con Verna Domingo J. y Nélide de Perez Palacios Guillermo y el lote 4 "B", formando con el anterior un ángulo de 91°36'20" y con el primer lado un ángulo de 88°23'40". Encierra una superficie de 153,44m2. Se encuentra en condominio con los lotes 4 "A", 4 "C", 4 "D" y 4 "E" del plano N° 62622/1970, ordenándose la inscripción correspondiente en el Registro General de la Propiedad de Rosario. 2.- Costas a la parte demandada, sin perjuicio de lo establecido para la retribución del defensor de oficio, que deberá ser soportado por la actora. 3.- Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe el avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso Insértese y hágase saber. Autos: "VELAZCO, MIGUEL ANGEL c/ VERNA, DOMINGO JOSE s/ Otras Diligencias" (CUIJ 21-02895502-9). Firmado: Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez) - Dra. Gabriela P. Almara. (Secretaria)."- Rosario, 17 de Abril de 2023.

\$ 140 498332 Abr. 28 May. 3

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE 1a INSTANCIA DE DISTRITO DE LA 7a NOM DE ROSARIO, DR. MARCELO QUIROGA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "RIZZO MARCELO DANIEL c/ SUCESTORES DE STIZZA ROMULO JUAN s/ Prescripción Adquisitiva" EXPTE. CUIJ 21-02963002-7. SE HA DISPUESTO EMPLAZAR POR EL TERMINO DE 10 DIAS A LOS HEREDEROS CELINA MARIA MARTINELLI, DNI 1505.620 Y RENE OSCAR STIZZA, DNI 8.374.343, para que comparezcan a estar a derecho, bajo Aparcibimientos de LEY. Conforme Lo Dispone El Art. 597 CPC. ROSARIO.20 de Abril 2023. Dra. Lorena González (Secretaria).

\$ 40 498379 Abr. 28

Por disposición de la Dra. Mariana Martínez (Juez) del Juzgado de 1º Instancia de Ejecución de Circuito de 1ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL BALLESTERO, SEBASTIAN RAMON s/Juicio Ejecutivo" CUIJ: 21-13903036-9, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 17 de Noviembre de 2022-'Agréguese la cédula/edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13" del Reglamento de "Presentación

Electrónica De Escritos En Expedientes"
[http://www.justiciasantafe.gov.ar/presentaciones%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021 .pdf](http://www.justiciasantafe.gov.ar/presentaciones%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf).- Fdo.: Dra. Mariana Martínez (Juez), Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria).

\$ 40 498364 Abr. 28 May. 3

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE 1a. INSTANCIA DE DISTRITO DE LA 7a. NOM. DE ROSARIO DR. MARCELO QUIROGA. EN LOS AUTOS CARATULADOS "RIZZO MARCELO DANIEL c/ SUCESTORES DE STIZZA ROMULO JUAN s/ Prescripción Adquisitiva" EXPTE. CUIJ 21-02963002-7, SE HA DISPUESTO EMPLAZAR POR EL TERMINO DE 10 DIAS A LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: - LOTE 109 PLANO 49742/1967, UBICADO EN PUEBLO ESTHER, DEPTO ROSARIO, PCIA DE SANTA FE Y QUE SEGÚN MENSURA ES EL LOTE 1, "y' CON FRENTE AL SUDOESTE SÓBRE CALLE ILLIA, ENTRE CALLES JUNCAL Y OBLIGADO, A LOS 55 METROS DE OBLIGADO HACIA EL NOROESTE, CUYAS DIMENSIONES Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: FRENTE MIDE 17 METROS LINDA CON CALLE ÍLLIA, SU COSTADO NORTE MIDE 57,15 METROS LINDA CON RIZZO MARTA SUSANA, CONTRA FRENTE MIDE 17 METROS LINDA CON ZUCCO MARIA CARLA Y OTRO Y SU COSTA SUR MIDE 57,15 METROS Y LINDA CON SEFF MARIO MIGUEL. ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE 694,37 METROS CUADRADOS. DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 301 B FOLIO: 1134,NRO: 121547. DISTRITO GENERAL LAGOS (Lote 188 B1) y TOMO: 266 A FOLIO: 573, NRO. 92115, DISTRITO ALVEAR (Lote 188). AMBOS DEPARTAMENTO ROSARIO. ELLO PARA HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIMIENOS LEGALES. ROSARIO 20 DE ABRIL DRA. LORENA GONZALES (SECRETARIA).

\$ 60 498381 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ JOSE CLEMENTINO, L.E. N° 6.347.009, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE CLEMENTINO s/ Sucesorio CUIJ N° 21-02884690-5). Fdo. Dra. Maria Sol Sedita, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial -14ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MAMMANA JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1289/2001 - CUIJ 21-01544330-5, se ha dispuesto publicar edicto del siguiente tenor: Rosario, 28 de Marzo de 2023. (...) Emplácese (por edictos) a los herederos de Blanca Esther Cabral, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Blanca Esther Cabral, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley.

Rosario, 26 de Abril de 2023. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. 16.149.390 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, DANIEL ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02964311-0). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA QUINTERO (D.N.I. 5.540.619) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUINTERO, MARIA TERESA S/ SUCESORIO - 21-02950232-0'

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ANTONIO ROCHA, D.N.I. 5.982.724 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROCHA, JUAN CARLOS ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02966444-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GARRE, LUISA (D.N.I. 741.255), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARRE, LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948343-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GONZALO, MARIA TERESA (D.N.I. 5.487.779), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALO, MARIA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963810-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TUTTOLOMONDO, MARIA TERESA (D.N.I. 5.534.731), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TUTTOLOMONDO, MARIA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02964763-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA MARIA CASTELLINI por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLINI, ELENA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967227-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA RAQUEL BRACCANI L.C. 1.510.908 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRACCANI, ELENA RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951760-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS ALAMINO D.N.I. 5.336.839 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALAMINO, STELLA MARIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02965991-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA DOMINI D.N.I. 3.052.164 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINI, ANA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02966942-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCA AMELIA RUSSO D.N.I. 3.720.922 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUSSO, FRANCISCA AMELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967463-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PAZ, OSCAR NESTOR (D.N.I. 16.400.825), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAZ, OSCAR NESTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02948906-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIELA BERTA TRACCHIA (DNI 17.234.490) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TRACCHIA GABRIELA BERTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02941193-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA PERLA GROTHOWICZ (DNI 3.628.807) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GROTOWICZ, ANA PERLA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02966854-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ADOLFO ALBRECH (DNI 16.064.146) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALBRECH, GUSTAVO ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02962948-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTINO, PATRICIA MIRIAM (D.N.I. 13.958.717), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINO, PATRICIA MIRIAM S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02966458-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante POLISANO, MIGUELA (D.N.I. 93.637.508), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POLISANO, MIGUELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10" (CUIJ N° 21-02967491-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN HORACIO GRAIZZARO (DNI 10.309.954) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GRAIZZARO, RAMON HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02959753-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMALIA ÁNGELA CORNO (DNI 4.873.219) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORNO, AMALIA ANGELA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02967577-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARECO, MARTIN (LE 5.753.043), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARECO, MARTIN S/ SUCESORIO CYC 10" (CUIJ N° 21-02967876-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS NICOLÁS TADEO (DNI 10.412.794) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TADEO, LUIS NICOLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02963513-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DURAN, ROBERTO ALFREDO (D.N.I. 8.617.712), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DURAN, ROBERTO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" (CUIJ N° 21-02967840-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA BEATRIZ DELMAS D.N.I. 16.076.378 y del causante JUAN RAMON GAUNA DNI 11.673.891 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DELMAS, NORMA BEATRIZ Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02943962-9. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA EDITA PRELAS (DNI 5.448.668) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PRELAS, SILVIA EDITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02967599-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ESCOTT, MIGUEL ANGEL (D.N.I. 10.372.156), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCOTT, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958275-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AREVALO, MARIA MAURICIA (D.N.I. 1.104.218) y GONZALEZ, SANTIAGO (DNI 5.725.852), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AREVALO, MARIA MAURICIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10" (CUIJ N° 21-02967939-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MANSILLA, RENE ARCANGEL (D.N.I. 14.554.706), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANSILLA, RENE ARCANGEL S/ SUCESORIO

CYC 10" (CUIJ N° 21-02967572-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. 8.524.577), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02961205-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX ALBERTO GARCIA COLOMBI (D.N.I. 6.034.915), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA COLOMBI, FELIX ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968055-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO BISCALDI (D.N.I. 6.005.063) y LILIA ELISA DE BELLA (D.N.I. 3.896.479), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BISCALDI, ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02965976-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA TERESA BURGOS (DNI 6.684.468) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BURGOS, ANA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967545-4). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BETTY GLADYS MARGARITA PANDOL (DNI 3.558.374) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANDOL, BETTY GLADYS MARGARITA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966359-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jose Laureano Perez (DNI 6.021.085) y Josefa Gonzalez (DNI 0.720.299) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREZ, JOSE LAUREANO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964566-0.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIANO LUIS MENE (L.E. 4.465.961) y LIDIA HEBE YOST (D.N.I. 5.538.970), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENE, MARIANO LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02964082-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RUBEN BARREA (DNI 13.170.656) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARREA, OSVALDO RUBEN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02964676-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Isabel Grennon (DNI 6.705.265) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRENNON, MARIA ISABEL S/ SUCESORIO CYC 14 - 21-02967450-4.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes Isabel Delvalle (DNI 5.609.180) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DELVALLE, MERCEDES ISABEL S/ SUCESORIO - 21-02965015-9.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alcira Maria Lej (DNI 3.988.702) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEJ, ALCIRA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966998-5.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante D´ALLEVA, MAGDALENA D.N.I N° 93.583.272 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " D´ALLEVA, MAGDALENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ 21-02962514-7. Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SCUDIERI, ELSA MERCEDES (DNI 11.447.415), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCUDIERI, ELSA MERCEDES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02965287-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAUCEDO ELIDIO (D.N.I.. 1.795.167) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SAUCEDO, ELIDIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02959084-9". Rosario.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CEBALLOS, ARMANDO DOMINGO (DNI 6.180.582), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CEBALLOS, ARMANDO DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950603-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SANCHEZ, MARIO AGUSTIN (DNI 23.899.560), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANCHEZ, MARIO AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02924972-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. SIN CARGO -PATROCINIO DE DEFENSORÍA CIVIL N° 10 DE ROSARIO-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SACARDO, SILVIA CELINA (DNI 16.942.260), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SACARDO, SILVIA CELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967457-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CABALLERO, NICEFORO (DNI 5.724.575), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CABALLERO, NICEFORO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02922089-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITO ANOBILE (DNI 6.004.966) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANOBILE VITO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966522-9). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria."

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROMARIZ, LUIS ALBERTO (DNI 10.629.295), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROMARIZ, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02967452-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 28

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 16 de la ciudad de Firmat en los autos "CORONEL TORELLI, MARTINA s/ Supresión De Apellido Paterno" CUIJ 21-26422027-8, se cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición para que lo acrediten dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de apellido de Martina Coronel Torelli - DNI N° 45.412.247- por el de Martina Torelli. De conformidad con lo previsto por el art. 70 del Cód. Civil y Com. de la Nación. El pedido debe publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. FDO.: DR. DARÍO LOTO (Secretario); DRA. LAURA BARCO (Jueza).

\$ 50 496557 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat (S.F.), a cargo de la Dra. LAURA BARCO, secretaria a cargo del Dr. DARIO LOTO (Secretario), en los autos caratulados: "D'AGOSTINO LUIS ADOLFO y VERNA NEDA GLADYS s/

Declaratoria De Herederos" (CUIJ 21-26422277-7); se cita y emplaza a todos los herederos y legatarios de Don D'agostino Luis Adolfo, LE Nro. 3.092.809 Y Doña Verna Neda Gladys, L.C. Nro. 2.913.947, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, de 2023.-Dr. Dario Loto, secretario.

\$45 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, don JOSE CHAVERO, L. E. N° 2.222.503, y doña Rita Altamirano, L.C. N° 5.850.327, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: "CHAVERO JOSE y ALTAMIRANO RITA s/ Declaratoria De Herederos", CUIJ N° 21-26422358-7).Firmat. Fdo.

\$ 45 Abr. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia, Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Casilda (Sta. Fe); se hace saber por dos días que en los autos caratulados "YOCCO. María Elisa s/ Quiebra". Expte. 697/02 se han regulado los honorarios del Síndico en la suma de \$ 1.369.889,30 los de los Dres. Diego Haro Martínez en la suma de \$ 91.325,95; Armando Reschini en la suma de \$ 91.325,95; y Mauro Cipolloni en la suma de \$ 91.325,95. Insértese, y hágase saber. Casilda, 20 de Septiembre de 2022. Dra. Sandra S. González - Secretaria.

S/C 498322 Abr. 28 May. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos "PAGANO ESTEBAN BLAS s/ Concurso Preventivo" EXPTE. N° 372/2001, CUIJ N° 2125811523-3 se ha dictado Auto N° 602 del 17 de Abril de 2023, que dispone 1).- Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo de ESTEBAN BLAS PAGANO, D.N.I. N° 6.138.336 y con

domicilio en calle 1ro. de Mayo N° 1418 de la ciudad de Casilda, con los alcances y efectos previstos en la Ley Concursal.- Publíquense los edictos de ley.- Insértese y hágase saber.-Firmado: Dra. Sandra González, Secretaria, Dr. Gerardo A.M. Marzi. Juez.

\$ 33 498422 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TRAVESARO, JORGE RAUL c/ Posibles Herederos De Emilio Susin s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ N° 21-25862119-8 se cita a los herederos de Emilio Susin para que se comuniquen la declaración de rebeldía ordenada por el Juzgado mediante el siguiente decreto: "Casilda, 10 de abril de 2023. Informando verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de EMILIO SUSIN, no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. A lo demás solicitado: oportunamente y si correspondiere. (Expte. 324/2022)". Fdo: Dr. Gerardo A. Marzi (Juez) Dra. Sandra González. (Secretaria) Casilda, de Abril de 2023.

\$ 45 498448 Abr. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA EMILIA DELLA VECCHIA y JUAN CARLOS FELIPE BENEDETTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "MARÍA EMILIA DELLA VECCHIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N°21-25441475-9) Casilda, 28/04/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCERO JUAN CARLOS IRINEO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "LUCERO JUAN CARLOS IRINEO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA ", Expte. CUIJ N°21-25862954-7) Casilda, 28/04/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia da Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. FRANCISCO ANTONIO TAURO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ OLGA MINUE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-254412209. San Lorenzo, 2023.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PONCIO LIDIA MERCEDES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BASUALDO ANGEL ELMUNDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS LUJAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña

SUSANA BEATRIZ LUJAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TOLOSA EDUARDO OSCAR VICENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ACOSTA RAMONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ADAN ALFREDO CATTANEO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUGO ISRAEL MANNINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BALLONI JAVIER RENE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los

apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA NELIDA SEOANE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Abr. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados PERRONE HECTOR GUSTAVO c/Herederos PERRONE GERMAN HIPOLITO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-25657458-3 se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 21 de Marzo de 2023 Revocase por contrario imperio el proveído de fecha 15/03/2023 en la parte que reza: ... sobre un inmueble ubicado en la manzana 33 de la zona urbana del distrito Santa Teresa, Dpto. Constitución, Pcia. De Santa Fe, designado como lote 2, partida impuesto inmobiliario N° 19-06-004094090002, inscripto al Tomo 147 Folio 488 N° 122869 Dpto. Constitución..., y en su lugar se provee: sobre un inmueble ubicado en la manzana 33 de la zona urbana del distrito Santa Teresa, Dpto. Constitución, Pcia. de Santa Fe, designado como lote 2, partida impuesto inmobiliario N° 19-06-00-4094100001-7, e inscripto al Tomo 142 Folio 488 N° 122869 Dpto. Constitución, e inmueble ubicado en la manzana 33 de la zona urbana del distrito Santa Teresa, Dpto. Constitución, Pcia. De Santa Fe, designado como lote 5a, partida impuesto inmobiliario N° 19-06-00-4094110000-7 e inscripto al Tomo 142 Folio 487 N° 122869 Dpto. Constitución..., comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados, según informe del Actuario en este acto, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. Dr. Alejandro Danino —Secretario; Dra. Agueda M. Orsaria —Juez. Fdo. Secretaria. Villa Constitución, 17 de abril de 2023.

\$ 60 498331 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito de la ciudad de Villa Constitución, a cargo Dr. Diógenes D. Drovetta, Secretaría de la Dra. Analía N. Vicente en los autos caratulados AGUILERA MARIA INES c/Herederos de LUIS CARLOS MOSCHETTI s/Apremios; CUIJ N° 21-23485380-2, se ha resuelto mediante Resolución 444 de fecha 10/4/2023 Mandar llevar adelante la ejecución contra: 1.1.) Los herederos de Luis Carlos Moschetti, hasta tanto Maria Inés Aguilera se haga íntegro pago de la suma de Pesos noventa mil setecientos treinta y ocho con setenta centavos (\$ 90.738,70), con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 1.2.) Los herederos de Carlos Abel Moschetti, hasta tanto Maria Inés Aguilera se haga íntegro pago de la suma de noventa y ocho mil setecientos cuarenta y tres con setenta y uno (\$ 98.743,71), con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 1.3.) Los herederos de Carlos Abel Moschetti en un setenta por ciento (70%) y los herederos de Luis Carlos Moschetti en un treinta por ciento (30 %), hasta tanto: 1.3.1) Omar Francisco Ferreyra se haga íntegro pago de 6,77 unidades jus. 1.3.2) Maria Florencia Ferreyra se haga íntegro pago de 1 Unidad Jus. 2.- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 del C.P.C.C.S.F.). 3.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Maria Florencia Ferreyra en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) hoy equivalente a 3,85 unidades jus. 4.- Las unidades jus se actualizarán según el valor que establezca la CSJSF, convirtiéndose a su valor vigente en moneda de curso legal al momento del efectivo pago. 5.- Fíjese para los honorarios un interés puro moratorio anual del 8 %, sobre el monto nominal, desde la fecha de notificación del presente y hasta su efectivo pago. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y notifíquese por cédula. Juzgado de primera instancia de circuito Villa Constitución. Firmado: Dr. Diógenes D. Drovetta (juez), Dra. Analía N. Vicente (Secretaria).

\$ 52,50 498458 Abr. 28 May. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, se hace saber al Sr. Patricio Alberto Alvarez, titular del D.N.I. N° 31.000.785, que dentro de los autos caratulados: U.E.C.V. N° 4 RUTA PCIAL N° 18 c/ALVAREZ PATRICIO ALBERTO y otros s/Apremio fiscal; (CUIJ N° 21-25580327-9), se ha decretado lo siguiente: N° 2928. Villa Constitución, 26 de Octubre de 2018. Por presentados, con domicilio constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompañan y se agrega, cuyo original deberá acompañar para su cotejo en Secretaría. Por iniciado apremio fiscal. Cítese a la parte demandada de remate con la prevención de que si en el término de 20 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese a autos las constancias adjuntas. Ordénase la inhibición general de la parte demandada, Patricio Alberto Alvarez y Pedro Ubaldo Galeano, hasta cubrir la suma reclamada de pesos ciento once mil diecisiete con cincuenta y dos centavos (\$ 111.017,52), con más la suma de pesos treinta y tres mil trescientos cinco (\$ 33.305), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Al oficio peticionado al Banco Central de la República Argentina no ha lugar en virtud de lo normado por el art. 40 y conc. de la Ley 21.526. Líbrense a sus efectos los despachos que correspondan con los recaudos de ley. Ténganse presente las reservas formuladas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Expte. N° 907/18. Firmado Dr. Alejandro Danino (Secretario), Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza). Se deja constancia de que la U.E.C.V. N° 4 Ruta Provincial N° 18 Santa Fe - C.P. se encuentra exenta respecto del pago del impuesto conforme Resolución N° 3394-1/99 del API y lo normado por el art. 182 inc. 1 del Código Fiscal. Villa Constitución.

\$ 50 498407 Abr. 28 May. 03

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSO HUGO DÍAZ, D.N.I. Nº 12.642.638, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "DÍAZ ELSO HUGO s/ SUCESORIO" (C.U.I.J. 21-25657964-9).-

\$ 45 Abr. 28

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. AGUEDA M, ORSARIA, secretaria del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "JUNCOS, NORBERTO OTILIO BAUDILIO Y OTROS S/ SUCESORIO"; Cuij Nº 21-25658387-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don NORBERTO OTILIO BAUDILIO JUNCOS y Doña BEATRIZ GLADYS GARATE por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial 1era Nom. Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JAQUELINA ELIZABET IBARRA, DNI 24.844.989, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "IBARRA, JAQUELINA ELIZABET S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25658388-4 . Dr. Alejandro Danino. Villa Constitución, 27 de Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 28

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial 1era Nom. Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSE FORTUNATO IBARRA, DNI 21.026.310, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "IBARRA, JOSE FORTUNATO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25658351-5. Dr. Alejandro Danino. Villa Constitución, 27 de Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 28

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos ANDINO SANDRA MANUELA c/ORTA DIAZ MAURICIO s/Cambio de apellido; 21-26365305-7, se hace saber que la Sra. Sandra Manuela Andino DNI N° 27.344.351 en nombre y representación de su hijo menor de edad Juan Maximiliano Andino DNI N° 46.299.683 hijo de Sandra Manuela Andino y Mauricio Angel Jerónimo Orta Díaz, solicita cambio de apellido a fin de que le sea suprimido su apellido paterno Orta Díaz y se le adicione el apellido materno Andino en virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCCN. Para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Rufino 16 de diciembre de 2022... Asimismo, de conformidad a lo ordenado por el art. 70 CCCN, dispóngase la publicación de edictos en la forma dispuesta por la normativa citada Dr. Cignoli Juez; Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario). Rufino, 15 de marzo de 2023.

\$ 45 498344 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza, dentro de los autos "RICCI VICTOR MANUEL y MARTEDDU ANITA VILMA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-26364895-9) se cita, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don RICCI VICTOR MANUEL Y MARTEDDU ANITA VILMA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza- Rufino, 22 de Febrero 2023.

\$ 45 Abr. 28
